



Panamá, 14 de junio de 2018

SMP-N-310-2018

Señora
LUZ VALENZUELA DE BAZER
Representante Legal
Construcciones y Remodelaciones Eurox, S.A.
E. S. D.

Referencia: ORDEN DE PROCEDER

Señora Valenzuela de Bazer:

Por este medio, le hacemos formal entrega de la copia autenticada del Contrato suscrito con el Ministerio de la Presidencia en nombre y representación de la Secretaría de Metas Presidenciales, debidamente identificado como No. 63-2018, correspondiente a la Licitación por Mejor Valor No. 2017-0-03-0-08-LV-029784 para el “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO URBANO DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL OMAR, EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ”, en consecuencia le autorizamos a proceder con lo establecido en el Contrato.

Queremos resaltar lo contenido en la cláusula sexta del Contrato, donde indica que el mismo tendrá una duración de trescientos (300) días calendario, contados a partir de la fecha que indique la Orden de Proceder y en donde **EL CONTRATISTA** se obliga formalmente a realizar la ejecución y entrega de la obra a que se refiere dicho Contrato, dentro de este plazo.

Atentamente,

Salvador Sánchez
SALVADOR SÁNCHEZ
Ministro de la Presidencia, Encargado

Yo, LICDO. CRISTOBAL HONORIO DAVIS LOMBA Notario Público
Décimo Tercero, Suplente del Circuito de Panamá, con cédula No.
8-747-2159.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la encuentro en todo conforme.

Panamá, 27 FEB 2019

Licdo. Cristobal Honorio Davis Lomba
LICDO. CRISTOBAL HONORIO DAVIS LOMBA
Notario Público Décimo Tercero, Suplente